

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013
y por los años terminados a esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

MM\$: Cifras expresadas en millones de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



KPMG Auditores Consultores Ltda.
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000
Fax +56 (2) 2798 1001
www.kpmg.cl

Informe de los Auditores Externos referido a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014

Razón social auditores Externos : KPMG AUDITORES CONSULTORES LIMITADA
RUT Auditores Externos : 89.907.300-2

Señores Partícipes de
Fondo Mutuo Scotia Clipper:

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Scotia Clipper, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administradora Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo Scotia Clipper al 31 de diciembre de 2014 y 2013 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan sus instrumentos financieros valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor de mercado como lo requieren los criterios de clasificación y valorización establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera. No se modifica nuestra opinión referida a este asunto.

Nombre de la persona autorizada que firma : Mario Torres S.

RUT de la persona autorizada que firma : 6.875.659-6

Santiago, 13 de febrero de 2015



FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Estados de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 M\$	2013 M\$
Activo			
Efectivo y efectivo equivalente	6	89.879	11.382.775
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	7	-	-
Activos financieros a costo amortizado	8(a)	359.833.922	342.935.310
Otras cuentas por cobrar	9	20.010.288	20.019.354
Otros activos	10	-	-
Total activo		<u>379.934.089</u>	<u>374.337.439</u>
Pasivo			
Remuneraciones sociedad administradora	11(a)	7.332	14.918
Otros pasivos	12	-	-
Total pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		<u>7.332</u>	<u>14.918</u>
Activo neto atribuible a los partícipes		<u>379.926.757</u>	<u>374.322.521</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Estados de Resultados Integrales
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 M\$	2013 M\$
Ingresos de la operación:			
Intereses y reajustes	13	18.963.300	24.428.997
Ingresos por dividendos			
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	8(b)	91.172	132.807
Resultado en venta de instrumentos financieros	8(c)	468.039	79.848
Otros		-	-
Total ingresos netos de la operación		19.522.511	24.641.652
Gastos:			
Comisión de administración	11(a)	(1.200.425)	(1.007.071)
Total gastos de operación		(1.200.425)	(1.007.071)
Utilidad de la operación antes de impuesto		18.322.086	23.634.581
Impuestos a las ganancias		-	-
Utilidad de la operación después de impuesto		18.322.086	23.634.581
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		18.322.086	23.634.581
Distribución de beneficios	15	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originado por actividades de la operación después de distribución de beneficios		18.322.086	23.634.581

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Año 2014

	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero 2014		11.341.495	362.981.026	374.322.521
Aportes de cuotas		189.113.761	46.430.181.277	46.619.295.038
Rescate de cuotas		(173.934.539)	(46.458.078.349)	(46.632.012.888)
Aumento/(disminución) neto originado por transacciones de cuotas		15.179.222	(27.897.072)	(12.717.850)
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		400.957	17.921.129	18.322.086
Distribución de beneficio	15	-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		400.957	17.921.129	18.322.086
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	26.921.674	353.005.083	379.926.757

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes, Continuación
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

Año 2013

	Nota	Serie A M\$	Serie B M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero		6.331.062	287.708.360	294.039.422
Aportes de cuotas		107.208.813	45.854.878.095	45.962.086.908
Rescate de cuotas		(102.572.212)	(45.802.866.178)	(45.905.438.390)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		4.636.601	52.011.917	56.648.518
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		373.832	23.260.749	23.634.581
Distribución de beneficio	15	-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento de activo neto atribuible a partícipes originados por actividades de la operación después de distribución de beneficios		373.832	23.260.749	23.634.581
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre	14	11.341.495	362.981.026	374.322.521

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Estados de Flujos de Efectivo
por los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

	Nota	2014 M\$	2013 M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación:			
Compra de activos financieros	8(c)	(6.902.630.341)	(4.550.386.864)
Venta/cobro de activos financieros	8(c)	6.905.263.331	4.505.202.743
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		(25)	1.858
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		<u>(1.208.011)</u>	<u>(1.000.458)</u>
Flujo neto utilizado en actividades de la operación		<u>1.424.954</u>	<u>(46.182.721)</u>
Flujos de efectivo utilizado en actividades de financiamiento:			
Colocación de cuotas en circulación		46.619.295.038	45.962.086.908
Rescates de cuotas en circulación		(46.632.012.888)	(45.905.438.390)
Otros		<u>-</u>	<u>-</u>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		<u>(12.717.850)</u>	<u>56.648.518</u>
Aumento neto de efectivo y efectivo equivalente		(11.292.896)	10.465.797
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		11.382.775	916.978
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	6	<u>89.879</u>	<u>11.382.775</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de los presentes estados financieros

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Información general del Fondo

El Fondo Mutuo Scotia Clipper (el “Fondo”), domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas, fue autorizado por la Superintendencia de Valores y Seguros según Resolución Exenta N°114 de fecha 2 de junio de 1992, iniciando sus operaciones el 14 de julio de 1992. La dirección de su oficina registrada es Morandé N°226, piso 5.

De acuerdo a lo autorizado en Resolución Exenta N°237 de fecha 10 de mayo de 2002, este Fondo Mutuo se define como "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con duración menor a igual a 90 días".

El objetivo del Fondo es canalizar los excedentes de caja de los partícipes con un horizonte de corto plazo, maximizando el retorno de sus inversiones, a través de un portafolio de corto plazo que permita realizar un adecuado manejo de sus excedentes, asumiendo los riesgos inherentes a la cartera de inversión del Fondo.

Modificaciones al reglamento interno

Con fecha 16 de abril de 2013 se realizan las siguientes adecuaciones al reglamento interno y contrato de suscripción de cuotas las que consisten en:

Reglamento interno

(i) Política de inversiones

- Se señalan las condiciones que deben cumplir los mercados a los cuales se dirigirán las inversiones del Fondo.
- Se indica el Nivel de riesgo esperado de las inversiones del Fondo.
- En la Letra (b), Numeral 2, se elimina referencia de “condición especial” a la inversión en “títulos de deuda de securitización”.

(ii) Características y diversificación de las inversiones

- Se establece el porcentaje máximo de inversión que el Fondo podrá efectuar en títulos de deuda de securitización.

(iii) Operaciones que realizará el Fondo

- Se indica el tipo de operación que efectuará la administradora por cuenta del Fondo, respecto de los contratos de derivados.
- Se ajustan los “límites específicos” señalados en la Sección (b), Numeral 4, de la Letra (a), de acuerdo a lo dispuesto en la NCG N°204 de 2006.
- Se elimina el penúltimo párrafo de la Sección (B), Número 4, Letra (a).

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

Reglamento interno, continuación

(iv) Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos

- Se realizan los ajustes pertinentes a la base de cálculo de la remuneración fija del Fondo.

Contrato de suscripción de cuotas

Se realizan los ajustes pertinentes a la base de cálculo de la remuneración fija del Fondo.

Con fecha 13 de marzo de 2013, la Superintendencia de Valores y Seguros aprobó las siguientes modificaciones al reglamento interno del Fondo.

Se modifica la remuneración fija anual indicada en el Numeral 2 de la Sección (E) del respectivo reglamento interno y Sección (B), Numeral 1 del contrato de suscripción de cuotas del Fondo, en el siguiente sentido:

- En la Serie A del Fondo se modifica el porcentaje de la remuneración fija anual (IVA incluido) pasando desde un 1,19% hasta 1,85%.
- En la Serie B se modifica el monto mínimo de inversión pasando desde: \$100.000.000 a \$200.000.000.

Con fecha 28 de octubre de 2014 se realizan las siguientes adecuaciones al Contrato General de Fondos Scotia AGF, Ley N°20.712 y NCG N°365 de la SVS.

Las principales adecuaciones consisten en:

- (1) **Numeral I) Identificación de las Partes.** Se adecúa el encabezado del contrato a la exigencia de la nueva Norma de Carácter General N°365.
- (2) **Numeral II) Aporte y Rescates.** Se elimina la referencia al contrato de suscripción de cuotas, reemplazándolo por el comprobante de aporte.
- (3) **Numeral III) Información al Partícipe.** Se incorpora el envío por parte de la Administradora al Partícipe de los Comprobantes de Aportes y Rescates.
- (4) **Numeral V) Porcentaje máximo de cuotas por aportante.** De conformidad a lo establecido en el Artículo N°6 de la Ley N°20.712, se señala el porcentaje máximo de cuotas por aportante.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(1) Información general del Fondo, continuación

Modificaciones al reglamento interno, continuación

Contrato de suscripción de cuotas, continuación

- (5) **Declaraciones.** De conformidad a lo establecido en la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se modifican las declaraciones del partícipe en el Contrato General de Fondos.

Hacemos presente que se eliminaron los acápite contenidos en el anterior contrato general de Fondos referidos a “Información general sobre fondos mutuos” e “Información sobre la sociedad administradora”, por no requerirlo la actual normativa.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., que corresponde a una Sociedad Anónima constituida por escritura pública de fecha 23 de marzo de 1992, otorgada en la Notaría de Santiago de don Enrique Morgan Torres, cuya existencia se autorizó por Resolución N°114 de fecha 2 de junio de 1992 de la Superintendencia de Valores y Seguros. La Sociedad Administradora pertenece al grupo Scotiabank.

Las cuotas en circulación del Fondo no se cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AA-FM para el riesgo crédito y M1 para riesgo mercado, emitida por la clasificadora Feller-Rate con fecha 9 de diciembre de 2013.

(2) Resumen de criterios contables significativos

2.1 Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

Los presentes estados financieros anuales de Fondo Mutuo Scotia Clipper, han sido preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en su sigla en inglés), emitidos por International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”).

Los fondos mutuos y de inversión en instrumentos financieros de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días deben aplicar las NIIF, excepto en la valorización de la cartera de inversión, la que se valoriza de acuerdo a lo indicado en la Sección I de la Circular N°1.579 de 2002.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

De acuerdo a lo que indican los Oficios Circulares Nos.544 y 592 de la Superintendencia de Valores y Seguros, los fondos mutuos definidos como fondo mutuo de inversión en instrumentos de deuda corto plazo con duración menor o igual a 90 días, de conformidad al Número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que modifique o reemplace, estarán exceptuadas de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. Por lo anterior, estos Fondos deberán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), de conformidad a las instrucciones impartidas en la Circular N°1.579.

La información contenida en los presentes estados financieros es responsabilidad de la Administración de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio el día 13 de febrero de 2015.

(a) Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, excepto por la valuación de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(b) Período cubierto

Los estados de situación financiera fueron preparados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y flujos de efectivo por los períodos de doce meses terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

(c) Moneda funcional y de presentación

La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo y ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

(d) Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros en conformidad con NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Estas áreas que implican un mayor nivel de discernimiento o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

(e) Nuevos pronunciamientos contables

(i) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2014

La Sociedad ha adoptado las siguientes nuevas normas e interpretaciones en los estados financieros:

Nuevas NIIF y en enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> y NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i> . Todas estas modificaciones aplicables a Entidades de Inversión, estableciendo una excepción de tratamiento contable y eliminando el requerimiento de consolidación.	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de enero de 2014.
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros – Presentación</i> : La Modificación se centró en cuatro principales áreas: el significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación", la aplicación y liquidación de la realización simultánea, la compensación de los montos de garantías y la unidad de cuenta para la aplicación de los requisitos de compensación.	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de Enero de 2014.
NIC 36, <i>Deterioro de Valor de Activos – Revelación de Valor Recuperable para Activos No Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de Enero de 2014.
NIC 39, <i>Instrumentos Financieros – Reconocimiento y Medición – Novación de Derivados y Continuación de Contabilidad de Cobertura</i>	Períodos anuales iniciados en, o después del 1 de Enero de 2014.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 21, <i>Gravámenes</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014. Se permite adopción anticipada.

La aplicación de estas nuevas Normas Internacionales de Información Financiera no ha tenido un impacto significativo en las políticas contables de la sociedad y en los montos reportados en estos estados financieros, Sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.1 Bases de preparación, continuación

(e) Nuevos pronunciamientos contables, continuación

(ii) Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2015

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente. Aquellas que pueden ser relevantes se señalan a continuación:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados</i> – contribuciones de empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014 (01 de enero de 2015). Se permite adopción anticipada.
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i> : Contabilización de Adquisiciones de Participaciones en Operaciones Conjuntas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> , y NIC 38, <i>Activos Intangibles</i> : Clarificación de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidados</i> , y NIC 28, <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i> : Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 41, <i>Agricultura</i> , y NIC 16, <i>Propiedad, Planta y Equipo</i> : Plantas que producen frutos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.
NIC 27, <i>Estados Financieros Separados</i> , Método del Patrimonio en los Estados Financieros Separados.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros

(a) Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones, como activos financieros a costo amortizado.

(b) Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la Administración tiene la intención de percibir flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

(c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros incluidos los designados al valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en que el Fondo se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento. Los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIC 39.

(d) Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero.

Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por créditos futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costo de transacción y todas las otras primas o descuentos.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(e) Estimación del valor razonable

El valor razonable de activos y pasivos financieros transados en mercados activos (tales como derivados e inversiones para negociar) se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra; el precio de mercado cotizado apropiado para pasivos financieros es el precio de venta (en caso de existir precios de compra y venta diferentes). Cuando el Fondo mantiene instrumentos financieros derivados que se pagan por compensación utiliza precios de mercado intermedios como una base para establecer valores razonables para compensar las posiciones de riesgo y aplica este precio de compra o venta a la posición neta abierta, según sea apropiado.

El valor razonable de activos y pasivos financieros que no son transados en un mercado activo (por ejemplo, derivados extrabursátiles) se determina utilizando técnicas de valoración. El Fondo utiliza una variedad de métodos y formula supuestos que están basados en condiciones de mercados existentes a cada fecha del estado de situación financiera. Las técnicas de valoración empleadas incluyen el uso de transacciones entre partes independientes comparables recientes, la referencia a otros instrumentos que son sustancialmente similares, el análisis de flujos de efectivo descontados, los modelos de precios de opciones y otras técnicas de valoración comúnmente utilizadas por participantes de mercado, que aprovechan al máximo los “inputs” (aportes de datos) del mercado y dependen lo menos posible de los “inputs” de entidades específicas.

(f) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones

El Fondo Clipper valoriza los instrumentos de la cartera de inversión al valor resultante de actualizar el o los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la Tasa Interna de Retorno (TIR) de compra, por consiguiente, el Fondo determina el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera valorizando los instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización utilizada, respecto a su valorización a tasa de mercado.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(f) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

Ante la existencia de desviaciones se procederá de la siguiente forma:

(i) Ajustes a nivel de cartera

Las Sociedades Administradoras deberán determinar el porcentaje de desviación del valor presente de la cartera, valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, sobre el cual deberán establecerse políticas de monitoreo y las desviaciones ser informadas al Gerente General de la Sociedad, a objeto de que este decida sobre la eventual realización de ajustes, en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo.

Con todo, ante la existencia de desviaciones superiores a 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la cartera del Fondo, de manera que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores al 0,1%.

(ii) Ajustes a nivel de instrumentos

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,6%.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, de manera tal que dicha desviación se reduzca a porcentajes menores a 0,8%.

En la determinación de los precios de mercado, en base a los cuales se considerará la realización de ajustes, los precios utilizados son proporcionados por RiskAmerica.

El Gerente General de la Sociedad Administradora deberá velar para que esta valorización represente el valor de mercado del instrumento en cuestión. Si no lo representare, deberá efectuar ajustes al valor obtenido, con el objeto de que la valorización refleje el monto al que el instrumento se pueda liquidar en el mercado.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.2 Activos y pasivos financieros, continuación

(f) Valorización de instrumentos financieros de la cartera de inversiones, continuación

(ii) Ajustes a nivel de instrumentos, continuación

Los ajustes deberán ser fundamentados y sus bases deberán ser puestas a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros o de cualquier partícipe del Fondo, a sola solicitud.

La valorización de la cartera al 31 de diciembre de 2014 a TIR de compra asciende a M\$379.844.210 (M\$362.954.664 al 2013).

La valorización de la cartera de instrumentos a TIR de mercado M\$379.854.924 (M\$362.943.451 al 2013), presentando un mayor valor de M\$10.714 (al 2013 un menor valor de M\$11.213).

Los precios utilizados para la valorización de la cartera a precios de mercado son proporcionados por RiskAmerica.

2.3 Valor neto diario del Fondo

Para determinar diariamente el valor de los activos del Fondo, se procederá a sumar las siguientes partidas.

- El efectivo del Fondo en caja y bancos.
- Los valores sin transacción bursátil, se tomarán por su valor diario, conforme al precio de su adquisición y a las condiciones de su emisión, salvo las instrucciones obligatorias generales o particulares que al respecto pueda impartir la Superintendencia de Valores y Seguros.
- Las demás cuentas de activo que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros la que se valorarán en las condiciones que esta determine.

De la cifra obtenida conforme a lo dispuesto en el Artículo se deducirán:

- La remuneración devengada a favor de la Administradora, de acuerdo a lo establecido en el reglamento interno.
- Los repartos y rescates por pagar.
- Las obligaciones contraídas por las inversiones u operaciones que la SVS expresamente autorice.
- Obligaciones contraídas con el fin de pagar rescates de cuotas.
- Las demás cuentas de pasivo que autorice la Superintendencia.

El resultado que se obtendrá será el valor del Fondo. Este valor se dividirá por el número de cuotas emitidas y pagadas y el cociente que resulte será el valor de cada cuota en ese momento, el que permanecerá vigente hasta la próxima valorización diaria.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.4 Contabilización de intereses y reajustes

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 de la Superintendencia de Valores y Seguros, y sus modificaciones posteriores, los Fondos Mutuos del Tipo 1 (según Circular N°1578) contabilizarán en forma anticipada los intereses y reajustes que cada instrumento devengada al día siguiente al de la valorización.

2.5 Conversión de aportes

Los aportes se expresan en cuotas del Fondo Mutuo, utilizando el valor de la cuota del día anterior al de la recepción, si ésta se efectuare antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo, o al valor de la cuota del mismo día de la recepción si este se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

2.6 Conversión de rescates

Los rescates que se presenten antes del cierre del horario bancario obligatorio del Fondo Mutuo, se liquidarán utilizando el valor de la cuota de la fecha de recepción de dicha solicitud, o la fecha que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

2.7 Remuneración

La remuneración que corresponde a la Sociedad Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, se devenga diariamente sobre la base del valor diario del patrimonio del Fondo y el porcentaje de remuneración establecido en su Reglamento Interno.

La remuneración de la Sociedad Administradora establecida en el Reglamento Interno para la Serie A es de hasta un 1,85% anual (IVA incluido) y para la Serie B de hasta un 0,238% anual (IVA incluido).

2.8 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente está constituido ante todo por dinero en efectivo, saldos en cuentas corrientes bancarias. En el caso de las cuentas corrientes se presentan rebajados de los saldos los montos correspondientes a depósitos con retención.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de efectivo y efectivo equivalente está compuesto por saldos en cuentas corrientes bancarias.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.9 Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido dos series de cuotas (Serie A y Serie B), las cuales poseen las siguientes características:

Serie A

Esta Serie, es la continuadora de la cuota ordinaria del Fondo, por lo tanto el valor inicial de la cuota de esta Serie será el valor de la cuota ordinaria del Fondo a la fecha de su transformación en cuotas de la Serie A. En caso de que el partícipe de esta Serie de cuotas tenga un monto de cuotas equivalente al exigido para la Serie B, podrá mediante la operatoria normal de Fondos Mutuos, rescatar su inversión de la Serie A e invertir en la Serie B.

Serie B

El aporte mínimo para inversión en cuotas de la Serie B será de 200 millones. No obstante lo anterior, no se aplica este monto mínimo para aportes de partícipes que tuvieran un saldo en cuotas de la Serie B igual o superior a 200 millones el día inmediatamente anterior a la fecha del aporte.

No se aplicará al partícipe restricción alguna para mantenerse en esta serie de cuotas en caso de que, producto de rescates o de valorización de su inversión, el saldo en cuotas sea inferior al monto mínimo de inversión de 200 millones de pesos.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas solo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos, por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

2.10 Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y títulos de deuda.

2.11 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile bajo las leyes vigentes en Chile y no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(2) Resumen de criterios contables significativos, continuación

2.12 Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los Estados Financieros.

2.13 Segmentos de negocios

Fondo Mutuo Scotia Clipper administra sus negocios a nivel de cartera de inversión e ingresos sin dividirlo por tipo de productos o tipo de servicios. De acuerdo con las actuales directrices de la Sociedad Administradora del Fondo Mutuo Scotia Clipper, la Administración ha designado que el segmento a reportar es único.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existe concentración de clientes que representen más del 10% de los ingresos del Fondo, dado de que se trata de una cartera totalmente atomizada. Adicionalmente no existe concentración geográfica.

Los ingresos por serie de cuotas se detallan en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes.

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2014, no se han efectuado cambios contables en relación con el ejercicio anterior.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del Fondo, depositado con fecha 16 de abril de 2013 en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El texto completo del Reglamento Interno, incluyendo su política de inversión, se encuentra a disposición del público en general en nuestras oficinas ubicadas en Morandé N°226, piso 5, Santiago, en nuestro sitio web www.scotiabank.cl y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

4.1 Instrumentos elegibles

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del Fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

El riesgo que asumen los inversionistas está en directa relación con los activos en que invierta el Fondo mutuo, el cual está dado principalmente por las siguientes variables:

- **Riesgo crédito:** deriva de las expectativas que asigna el mercado al no pago por parte del emisor de las obligaciones comprometidas en el instrumento financiero.
- **Riesgo tasa:** se refiere al efecto que producen los cambios de tasa de interés en la valorización de los instrumentos de deuda.
- **Riesgo de inflación:** es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- **Riesgo de liquidez:** es el riesgo asociado a que las inversiones del Fondo mutuo no puedan ser convertidas fácilmente en efectivo.
- **Riesgo de mercado:** riesgo asociado a la sensibilidad del valor de la cartera de instrumentos frente a cambios en las condiciones generales de los mercados financieros.

El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo B, N-4 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del Artículo N°88 de la Ley N°18.045.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo

4.1 Instrumentos elegibles, continuación

Los mercados, instrumentos, bienes o certificados en los que invertirá el Fondo deberán cumplir con las condiciones y requisitos establecidos en la Norma de Carácter General N°308 de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros, o aquella que la modifique o reemplace.

El Fondo podrá realizar inversiones en los siguientes mercados:

País	Máximo del activo del Fondo
Chile	100%

El Fondo podrá mantener como parte de sus activos e inversiones en instrumentos denominados en las monedas y/o unidades de reajuste que se detallan a continuación:

Moneda/Unidad de Reajuste	Máximo del activo del Fondo
Pesos chilenos	100%
UF	100%

El Fondo podrá invertir hasta un 100% sobre su activo en instrumentos emitidos por sociedades que no cuenten con mecanismos de gobierno corporativo descritos en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas.

El Fondo solo invertirá en los instrumentos autorizados en este reglamento interno.

Limitaciones o prohibiciones a la inversión de los recursos

La política de inversiones del Fondo no establece restricciones a la inversión de sus recursos en valores emitidos por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobierno corporativo descrito en el Artículo N°50 bis de la Ley N°18.046, esto es, comités de directores.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.2 Características y diversificación de las inversiones

(a) Inversión en títulos de deuda de securitización

Este Fondo Mutuo podrá invertir hasta un 25% de su activo total en instrumentos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045, que considere en el contrato o prospecto una concentración máxima de un 25% de los activos, en activos emitidos o garantizados por una misma entidad.

(b) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

		% mínimo	% máximo
1.	Tipo de instrumento Instrumentos emitidos y garantizados por bancos extranjeros, que operen en el país	-	100
2.	Otros valores de oferta pública, de deuda de corto plazo, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros	-	100
3.	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	-	100
4.	Instrumentos emitidos por bancos nacionales con garantía estatal	-	100
5.	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades registradas en el mismo registro	-	100
6.	Títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la LeyN°18.045	-	25
7.	Instrumentos emitidos por bancos nacionales sin garantía estatal	-	100

(c) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

		% máximo del activo
1.	Instrumentos de renta fija Límite máximo de inversión por emisor	10
2.	Límite máximo de inversión en títulos de deuda de Securitización correspondiente a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	25
3.	Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	25

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.3 Operaciones que realizará el Fondo

(a) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del Artículo N°13 del Decreto Ley N°1.328 de 1976, podrá celebrar en mercados bursátiles operaciones (compra, venta y lanzamientos) que involucren contratos de opciones y contratos de futuros. Por su parte, las operaciones que involucren contratos de forwards podrán celebrarse tanto en mercados bursátiles como fuera de dichos mercados. Todo en la medida que se cumpla con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Norma de Carácter General N°204, de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones. Lo anterior, con la finalidad de cobertura de riesgo y como inversión. Los recursos del Fondo podrán ser invertidos en contratos de opciones, futuros y forwards, que tengan como activos los definidos en las letras a) y e) del numeral número 3 de la Norma de Carácter General antes mencionada.

Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conlleva, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

La inversión en contratos de derivados sobre instrumentos denominados en Unidades de Fomento responde a la cobertura de riesgos financieros, ante variación de la inversión.

Límites específicos

Deberá cumplirse con los límites señalados en los Nos.6 y 7 de la Norma de Carácter General N°204, de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones.

Activos objeto

Los activos objeto de los contratos de opciones, futuros y forwards a que se refiere el Numeral 1 de la Norma de Carácter General N°204, serán tasas de interés e instrumentos de renta fija y monedas, refiriéndose este último a contratos sobre pesos y UF, conforme a lo establecido en las Letra (a) y (e) del Número 3 de la Norma de Carácter General N°204 de fecha 28 de diciembre de 2006 y sus posteriores actualizaciones y/o modificaciones y de acuerdo a los instrumentos en que se autoriza a invertir al Fondo, señalados en la política de diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(4) Política de inversión del Fondo, continuación

4.3 Operaciones que realizará el Fondo, continuación

(a) Política de inversión en instrumentos derivados y realización de otras operaciones autorizadas, continuación

Activos objeto, continuación

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad de inversión y como cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. El uso de instrumentos financieros derivados, incluso como cobertura de otras inversiones, también conlleva riesgos, como la posibilidad de que haya una correlación imperfecta entre el movimiento del valor de los contratos de derivados y las inversiones objeto de cobertura, lo que puede dar lugar a que ésta no tenga todo el éxito previsto.

(b) Operaciones con compromiso

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá realizar operaciones de compra con retroventa en instrumentos de deuda de los que está autorizado a invertir, en consideración a lo dispuesto en la Circular N°1.797 o aquella que la reemplace o modifique.

Las operaciones sobre estos instrumentos de deuda sólo podrán efectuarse con bancos o sociedades financieras nacionales, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales BBB y N-3 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el Artículo N°88 de la Ley N°18.045 y que cumplan con los requisitos indicados en el Numeral 3 de la Circular N°1.797 o la que la modifique o reemplace.

Este Fondo podrá mantener hasta un 20% de sus activos totales en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de este activo en instrumentos sujetos a este compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

(5) Juicios y estimaciones contables críticas

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen juicios o estimaciones significativas efectuadas por la Administración a revelar.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(6) Efectivo y efectivo equivalente

	2014	2013
	M\$	M\$
Efectivo en bancos (pesos chilenos)	<u>89.879</u>	<u>11.382.775</u>
Totales	<u><u>89.879</u></u>	<u><u>11.382.775</u></u>

(7) Activos financieros a valor razonable con efectos en resultados

De acuerdo a lo establecido en Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 emitido por Superintendencia de Valores y Seguros, este tipo de Fondos estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF, debiendo valorizar los instrumentos que conformar su cartera de inversiones a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra).

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(8) Activos financieros a costo amortizado

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se presentan en esta categoría los siguientes instrumentos financieros, en forma comparativa para efectos de los estados financieros:

Instrumento	2014			Activos %	2013			Activos %
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$		Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:								
Depósitos y/o pagares de bancos e Instituciones financieras	344.486.888	-	344.486.888	90,6702	325.964.266	-	325.964.266	87,0777
Bonos de Bancos e instituciones financieras	3.633.220	-	3.633.220	0,9563	-	-	-	-
Pagares de empresas	10.728.730	-	10.728.730	2,8238	16.971.044	-	16.971.044	4,5336
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	985.084	-	985.084	0,2593	-	-	-	-
Subtotales	359.833.922	-	359.833.922	94,7096	342.935.310	-	342.935.310	91,6113
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:								
Subtotales	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	359.833.922	-	359.833.922	94,7096	342.935.310	-	342.935.310	91,6113

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(8) Activos financieros a costo amortizado, continuación

- (b) Durante el período el Fondo ha ajustado su cartera de inversiones a tasa de mercado, de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 28 de octubre de 2010, en las fechas y por los montos que se detallan a continuación:

Fecha	Monto del ajuste M\$	Tipo de ajuste A nivel de cartera o a nivel de instrumentos	Fecha	Monto del ajuste M\$	Tipo de ajuste A nivel de cartera o a nivel de instrumentos
07-04-2014	36.864	A nivel de cartera	11-11-2013	31.108	A nivel de cartera
08-04-2014	9.811	A nivel de cartera	15-11-2013	19.279	A nivel de cartera
09-04-2014	46.856	A nivel de cartera	18-11-2013	329	A nivel de cartera
05-12-2014	(2.359)	A nivel de cartera	19-11-2013	10.196	A nivel de cartera
	-		20-11-2013	71.895	A nivel de cartera
	<u>91.172</u>			<u>132.807</u>	

- (c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	2014 M\$	2013 M\$
Saldo inicio al 1 de enero	362.954.664	293.130.749
Intereses y reajustes	18.963.300	24.428.997
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor del activo	91.172	132.807
Compras	6.902.630.341	4.550.386.864
Venta	(6.905.263.331)	(4.505.202.743)
Resultado en venta de instrumentos financieros	468.039	79.848
Otros movimientos	<u>25</u>	<u>(1.858)</u>
Saldo final al 31 de diciembre	<u>379.844.210</u>	<u>362.954.664</u>

Detalle de movimientos incluye operaciones de compra con retroventa.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(9) Otras cuentas por cobrar

Operaciones de compra con retroventa

Las operaciones de compra con retroventas efectuadas por el Fondo, vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

Año 2014

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales compromet.	Total transado M\$	Fecha vcto. promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
30-12-2014	97.006.000-6	Banco Crédito Inversiones	AA	BCU0500116	Bono Banco Central de Chile	771.000UF	20.007.487	02-01-2015	0,21M	<u>20.010.288</u>
Totales										<u><u>20.010.288</u></u>

Año 2013

Fecha compra	RUT	Contraparte nombre	Clasificación de riesgo	Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales compromet.	Total transado M\$	Fecha vcto. promesa de venta	Precio pactado	Saldo cierre M\$
30-12-2013	97.006.000-6	Banco Crédito Inversiones	AA	BCU0300216	Bono Banco Central de Chile	623.000UF	15.005.625	02-01-2014	0,34M	15.009.026
30-12-2013	97.006.000-6	Banco Crédito Inversiones	AA	BCP0600216	Bono Banco Central de	4.750.000.000\$	5.009.193	02-01-2014	0,34M	<u>5.010.328</u>
Totales										<u><u>20.019.354</u></u>

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(10) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen saldos por este concepto.

(11) Partes relacionadas

Se considera parte relacionada con al Fondo si dicha parte, directa o indirectamente a través de uno o más intermediarios, controla a, es controlada por, o está bajo control común del Fondo; tiene una participación en Fondo que le otorga influencia significativa sobre el mismo; o tiene control conjunto sobre el Fondo. También se considera Parte Relacionada al personal clave de la gerencia del Fondo o de su controladora; ejerce control, control conjunto o influencia significativa, o bien cuenta, directa o indirectamente con un importante poder de voto.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (la “Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando una tasa anual de hasta un 1,85% (IVA incluido) para la Serie A y hasta un 0,238% para la Serie B (IVA incluido). El total de remuneración por administración del ejercicio ascendió a M\$1.200.425 (M\$1.007.071 en 2013), adeudándose por remuneración por pagar a Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. al cierre del ejercicio, según el siguiente detalle:

	2014	2013
	M\$	M\$
Remuneración por pagar	<u>7.332</u>	<u>14.918</u>
Totales	<u>7.332</u>	<u>14.918</u>

(b) Gastos de cargo del Fondo

Este Fondo, salvo la remuneración que deba pagarse a la sociedad administradora, no tiene ningún otro tipo de gasto.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(11) Partes relacionadas, continuación

(c) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma o su personal clave

La Administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la Administradora, mantuvo cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Tipo de relacionado	%	Número de cuotas			Al cierre del ejercicio	Monto al cierre del ejercicio M\$
		Comienzos del ejercicio	Adquiridas en el año	Rescatadas en el año		
Año 2014						
Serie A						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	-	-	-	-	-	-
Sociedad administradora	-	-	62.478,4959	62.478,4959	-	-
Personas relacionadas	0,1130	2.851,2790	19.704,4445	13.139,7187	9.416,0048	30.434
Accionistas de la sociedad administradora	0,0008	67,3985	-	-	67,3985	218
Totales	0,1139	2.918,6775	82.182,9404	75.618,2146	9.483,4033	30.651
Serie B						
Sociedad administradora	0,8539	586.431,8919	270.391.716,1531	269.145.143,5496	1.833.004,4956	3.014.215
Personas relacionadas	2,1119	1.391.153,4141	3.261.397,0706	118.897,1495	4.533.653,3352	7.455.196
Accionistas de la sociedad administradora	15,8667	25.348.373,7909	3.319.434.378,0604	3.310.721.700,0922	34.061.051,7591	56.010.416
Totales	18,8325	27.325.959,0969	3.593.087.491,2841	3.579.985.740,7913	40.427.709,5899	66.479.827
Año 2013						
Serie A						
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración	0,0793	2.194,4458	4.524,3552	3.867,5225	2.851,2785	8.993
Sociedad administradora	-	-	435.761,2231	435.761,2231	-	-
Personas relacionadas	-	0,0005	-	-	0,0005	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0019	67,3985	-	-	67,3985	213
Totales	0,0812	2.261,8448	440.285,5783	439.628,7456	2.918,6775	9.206
Serie B						
Sociedad administradora	0,255	2.206.854,3425	247.318.852,4555	248.939.274,9061	586.431,8919	925.647
Personas relacionadas	0,6049	1.339.744,1212	234.959,1703	183.549,8774	1.391.153,4141	2.195.850
Accionistas de la sociedad administradora	11,0228	13.374.874,8028	1.189.372.959,1880	1.177.399.460,1999	25.348.373,7909	40.010.839
Totales	11,8827	16.921.473,2665	1.436.926.770,8138	1.426.522.284,9834	27.325.959,0969	43.132.336

(12) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen saldos por este concepto.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(13) Intereses y reajustes

El siguiente detalle corresponde a los ingresos devengados por concepto de intereses y reajustes de las inversiones financieras efectuadas por el Fondo, durante el período de los estados financieros:

	2014	2013
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	<u>18.963.300</u>	<u>24.428.997</u>
Totales	<u>18.963.300</u>	<u>24.428.997</u>

(14) Cuotas en circulación

Las Cuotas en Circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie A o Serie B, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación (las diferencias en derechos de cada serie se explican en Nota 2.9. Al 31 de diciembre de 2014 las cuotas en circulación de la Serie A y B, ascienden a 8.329.450,8709 y 214.669.437,9635 a un valor cuota de \$3.232,1067 y \$1.644,4124, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2013 las cuotas en circulación de la Serie A y B, ascienden a 3.595.955,6634 y 229.962.156,8336 a un valor cuota de \$3.153,9586 y \$1.578,4381, respectivamente.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 2 y las Políticas de Gestión de Riesgo en la Nota 22, el Fondo invierte las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates. Con lo anterior, el Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.2(e).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2014		2013	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B
Saldo inicial al 1 de enero	3.595.955,6634	229.962.156,8336	2.086.000,4934	192.281.455,8006
Cuotas suscritas	59.136.907,8010	28.801.524.156,6264	34.535.173,9076	29.787.706.726,0773
Cuotas rescatadas	(54.403.412,5935)	(28.816.816.875,4965)	(33.025.218,7376)	(29.750.026.025,0443)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>8.329.450,8709</u>	<u>214.669.437,9635</u>	<u>3.595.955,6634</u>	<u>229.962.156,8336</u>

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(15) Distribución de beneficios a los partícipes

Este Fondo no tiene contemplado en su reglamento distribución de beneficios a los partícipes.

(16) Rentabilidad del Fondo

Rentabilidad nominal

A continuación se detalla la rentabilidad nominal obtenida por el Fondo en forma mensual para el período informado:

Año 2014 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie B
Enero	0,2738	0,4126
Febrero	0,2321	0,3568
Marzo	0,2537	0,3921
Abril	0,2572	0,3923
Mayo	0,2114	0,3538
Junio	0,1890	0,3316
Julio	0,1967	0,3364
Agosto	0,1949	0,3326
Septiembre	0,1717	0,3087
Octubre	0,1673	0,3074
Noviembre	0,1567	0,2922
Diciembre	0,1456	0,2855

Rentabilidad acumulada (nominal) para el último año, dos años y tres años:

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Clipper / Serie A	2,4778	6,4936	11,6058
Scotia Clipper / Serie B	4,1797	9,8995	16,3387

Año 2013 rentabilidad mensual (nominal)

Mes	Serie A	Serie B
Enero	0,4083	0,4896
Febrero	0,3647	0,4397
Marzo	0,3790	0,4760
Abril	0,3127	0,4517
Mayo	0,3042	0,4483
Junio	0,2859	0,4253
Julio	0,3157	0,4551
Agosto	0,3088	0,4497
Septiembre	0,2892	0,4264
Octubre	0,3062	0,4456
Noviembre	0,3001	0,4341
Diciembre	0,2753	0,4152

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(16) Rentabilidad del Fondo, continuación

Rentabilidad nominal, continuación

Rentabilidad acumulada (nominal) para el último año, dos años y tres años:

Fondo/Serie	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
Scotia Clipper / Serie A	3,9187	8,9073	13,3456
Scotia Clipper / Serie B	5,4903	11,6711	17,4247

(17) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación se detalla información acerca de la Custodia de los Valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009 o la que la modifique o reemplace.

Año 2014	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	379.844.210	100	99,9763	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	379.844.210	100	99,9763	-	-	-

Año 2013	Custodia de valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
Entidades	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% Sobre el total inversiones en instrumentos	% Sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	362.954.664	100	96,9592	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	362.954.664	100	96,9592	-	-	-

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(18) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no hubo excesos que informar.

(19) Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°7 del D.L. N°1.328 y Artículo N°226 de la Ley N°18.045)

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (desde - hasta)
Boleta bancaria	Scotiabank Chile	Scotiabank Chile	153.234,0442	06-01-2014 10-01-2015

(20) Garantía Fondos mutuos estructurados garantizados

Este Fondo no se define como fondo mutuo estructurado o garantizado.

(21) Información estadística

A continuación se señala la información estadística del Fondo y series de cuotas, al último día de cada mes excepto la remuneración devengada acumulada mensual del ejercicio que se informa:

Año 2014

Mes	Serie A			
	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	3.162,5944	441.996.937	18.535	4.102
Febrero	3.169,9334	458.357.308	17.695	4.149
Marzo	3.177,9758	465.328.195	21.229	4.235
Abril	3.186,1484	455.019.212	23.107	4.388
Mayo	3.192,8829	415.447.175	25.457	4.542
Junio	3.198,9180	416.828.294	24.295	4.594
Julio	3.205,2117	388.777.504	26.552	4.626
Agosto	3.211,4592	436.392.236	25.515	4.620
Septiembre	3.216,9748	483.998.186	24.154	4.688
Octubre	3.222,3575	364.617.632	33.055	4.924
Noviembre	3.227,4085	444.975.478	37.031	5.021
Diciembre	3.232,1067	379.934.090	39.838	5.150

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(21) Información estadística, continuación

Año 2014

Serie B

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	1.584,9506	441.996.937	82.446	341
Febrero	1.590,6052	458.357.308	82.696	332
Marzo	1.596,8417	465.328.195	86.485	281
Abril	1.603,1062	455.019.212	74.648	325
Mayo	1.608,7772	415.447.175	69.896	336
Junio	1.614,1121	416.828.294	42.996	294
Julio	1.619,5412	388.777.504	74.920	310
Agosto	1.624,9277	436.392.236	85.913	299
Septiembre	1.629,9436	483.998.186	74.724	293
Octubre	1.634,9535	364.617.632	66.341	341
Noviembre	1.639,7311	444.975.478	66.573	318
Diciembre	1.644,4124	379.934.090	76.324	359

Año 2013

Serie A

Mes	Valor cuota \$	Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	N° partícipes
Enero	3.047,4171	346.003.631	6.176	3.685
Febrero	3.058,5310	380.550.901	5.519	3.684
Marzo	3.070,1214	439.029.033	7.361	3.716
Abril	3.079,7227	455.852.345	10.532	3.754
Mayo	3.089,0898	481.869.169	11.315	3.767
Junio	3.097,9220	420.611.162	11.190	3.770
Julio	3.107,7024	452.924.219	13.333	3.801
Agosto	3.117,2994	502.939.507	13.427	3.863
Septiembre	3.126,3140	455.129.847	14.496	3.903
Octubre	3.135,8875	476.908.518	14.591	3.941
Noviembre	3.145,2985	431.547.361	14.841	4.005
Diciembre	3.153,9586	374.337.439	18.259	4.062

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(21) Información estadística, continuación

Año 2013

Mes	Valor cuota \$	Serie B		Nº partícipes
		Total de activos M\$	Remuneración devengada acumulada mensual M\$	
Enero	1.503,6132	346.003.631	72.035	295
Febrero	1.510,2240	380.550.901	60.597	298
Marzo	1.517,4125	439.029.033	72.203	297
Abril	1.524,2673	455.852.345	61.886	353
Mayo	1.531,1011	481.869.169	62.929	350
Junio	1.537,6135	420.611.162	60.435	291
Julio	1.544,6111	452.924.219	82.168	298
Agosto	1.551,5572	502.939.507	77.034	356
Septiembre	1.558,1729	455.129.847	67.090	292
Octubre	1.565,1168	476.908.518	82.974	364
Noviembre	1.571,9112	431.547.361	86.327	336
Diciembre	1.578,4381	374.337.439	80.353	349

(22) Administración de riesgos

La presente nota revela las políticas, criterios y procedimientos de gestión de riesgos desarrollados por la Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. (en adelante la “Administradora”) de acuerdo a la Circular N°1.869.

La función de Administración de Riesgos busca garantizar que las posiciones tanto propias como de terceros, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos por la política de cada Fondo y de la Administradora, a fin de garantizar la salud financiera de la Sociedad Administradora. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos. Asimismo, la función de Administración de Riesgos de la Administradora busca identificar y monitorear los factores que inciden los riesgos de mercado, de crédito, de liquidez y riesgos fiduciarios propios de la actividad.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, son aprobados por lo menos en forma anual por el Directorio de la Administradora, garantizando la preocupación constante por la administración de riesgo de la institución.

Cabe mencionar que existe una segregación de funciones entre control, riesgo y negocio que garantiza que la función de control se realice en forma autónoma e independiente de las áreas de negociación.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.1 Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos Riesgos Financieros: Riesgo de Mercado (incluido el Riesgo Cambiario o de Moneda, riesgo por Tipo de Interés a valor razonable, Riesgo por Tasa de Interés y Riesgos de Precio), Riesgo Crediticio y Riesgo de Liquidez.

Las políticas y procedimientos de administración de riesgo del Fondo buscan maximizar la rentabilidad del Fondo y de los propios clientes, dentro de un marco de límites apropiados que garanticen una gestión de riesgo de acuerdo a las mejores prácticas de la industria y de las políticas de la Administradora y de Scotiabank Chile.

La Administradora cuenta con la Política de Administración de Liquidez, Planes de Contingencia, Política de Administración de Capital, Política de Líneas de Financiamiento de Liquidez y Políticas propias de cada Fondo que le permiten asegurar en todo momento el correcto funcionamiento de los ingresos y egresos de inversión.

Además la Administradora cuenta con límites y alertas de Administración de Riesgos tanto normativos como internos entre los cuales se pueden mencionar los de patrimonio mínimo, garantías, límites de inversión, límites de duración, límites de presencia bursátil, límites de inversión en el exterior, límites de vencimientos a rescate, límites y alertas de concentración, entre otros.

22.2 Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo de mercado que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

Cabe mencionar que el Riesgo de Mercado se encuentra en el precio o valor cuota de cada Fondo y que es el participe quien asume ésta volatilidad.

Con el fin de mitigar los posibles riesgos de mercado la Administradora cuenta con el Comité de Inversiones en los cuales se analizan semanalmente los distintos mercados financieros, las posiciones y estrategias que cada Fondo tiene y además los riesgos de mercado inherentes a cada posición.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.2 Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios

Exposiciones globales de mercado

Las inversiones del Fondo se encuentran compuestas por distintos instrumentos y se encuentran expuestas al riesgo de precio o pérdidas potenciales sujetas a la variación de los precios de mercado. Con respecto a la valorización de los activos están se encuentran a su costo amortizado con un máximo de diferencia entre el valor de la cartera a valor de mercado y su costo amortizado que no supera el 0,1% del valor de mercado de acuerdo a la Circular N°1.990 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Fondo	Valor cartera	
	2014	2013
	M\$	M\$
Clipper	379.844.210	362.954.664
Totales	379.844.210	362.954.664

Los Fondos administran sus exposiciones al riesgo de precios diversificando entre los distintos instrumentos financieros. La Política del Fondo es invertir en instrumentos que aseguren la mejor relación riesgo retorno según la inversión realizada por el cliente en cada uno de los Fondos. Para ello, el Fondo se concentra en inversiones en instrumentos financieros donde se espera optimizar la relación antes mencionada.

La diversificación de cada uno de los Fondos se presenta a continuación:

Año 2014

Fondo	Bonos centrales M\$	Bonos centrales UF M\$	Bonos tesorería M\$	DPF M\$	DPR M\$	Efecto de comercio M\$
Clipper	-	20.010.288	-	342.823.000	1.663.888	10.728.730
Fondo	Bonos de bancos M\$	Bonos cero M\$	Bonos tesorería M\$	DPF M\$	DPR M\$	Total general M\$
Clipper	3.633.220	985.084	-	-	-	379.844.210

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.2 Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

Exposiciones globales de mercado, continuación

La diversificación de cada uno de los Fondos se presenta a continuación:

Año 2013

Fondo	Bonos centrales M\$	Bonos centrales UF M\$	Bonos tesorería M\$	DPF M\$	DPR M\$	Efecto de comercio M\$	Total general M\$
Clipper	5.010.328	15.009.026	-	283.306.689	42.657.577	16.971.044	<u>362.954.664</u>

El Fondo no presenta inversiones en instrumentos definidos como derivados.

Exposición total del Fondo al riesgo de precios por tipo de instrumento

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad de los activos del Fondo atribuibles a rentabilidades de los Fondos, incluidos todos los movimientos inherentes al Fondo al día 31 de diciembre de 2014. El análisis se basa en una estimación potencial de retornos del Fondo en base a una regresión lineal simple histórica de retornos diarios del Fondo del último año calendario en el percentil 99% de confianza.

(i) Riesgo de precios, continuación

Año 2014

Fondo	Promedio	Máx.	Mín.	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja
Clipper_Serie A	0,01%	0,03%	0,00%	0,02%	0,00%
Clipper_Serie B	0,01%	0,06%	0,01%	0,05%	0,00%

Año 2013

Fondo	Promedio	Máx.	Mín.	Efecto potencial al alza	Efecto potencial a la baja
Clipper_Serie A	0,01%	0,06%	0,00%	0,03%	0,01%
Clipper_Serie B	0,02%	0,09%	(0,01%)	0,04%	0,00%

Estos indicadores de riesgos son de carácter históricos, por lo cual, no garantiza que los movimientos futuros de los precios y, por lo tanto, tampoco de la rentabilidad futura.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.2 Riesgos de mercado, continuación

(i) Riesgo de precios, continuación

Exposiciones globales de mercado, continuación

La separación por tipo de instrumentos es la siguiente:

Fondo	Instrumentos	Costo amortizado	
		2014 M\$	2013 M\$
Clipper	RF	<u>379.844.210</u>	<u>362.954.664</u>

(ii) Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tasa de interés acorde a la propia política de cada tipo de Fondo y que es monitoreado constantemente para el cumplimiento de los límites establecidos.

El escenario escogido que muestra la sensibilidad del Fondo fue un movimiento de 1 punto base al alza en forma paralela. Dado el escenario las duraciones y sensibilidades de cada uno de los Fondos al 31 de diciembre de 2014 se presentan a continuación:

Año 2014

Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 M\$
Clipper	61	(6.076)

Año 2013

Fondo	Duración carteras días	Sensibilidad DV01 M\$
Clipper	50	(4.747)

La sensibilidad de un punto base en forma paralela es un análisis típico de riesgo mostrando cuan expuestas están las carteras ante variaciones en las tasas de interés.

Cada una de las estrategias de inversión de los Fondos es analizada semanalmente por el Comité de Inversiones y Finanzas de la Administradora, garantizando la constante preocupación por cada una de las posiciones tomadas en los Fondos.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.3 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, que es el riesgo asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones al vencimiento.

El riesgo de crédito nace por la tenencia de diversos activos financieros de los cuales presenta riesgos de crédito del emisor.

Para mitigar el riesgo de crédito la administradora cuenta con límites de concentración por depósitos a plazo en efectos de comercio (Fondos de corto plazo) y concentración en bonos según clasificación de riesgo de crédito (Fondos de renta fija de largo plazo y balanceados). Además cada Fondo cuenta con máximas exposiciones por agentes y tipo de instrumentos.

Las exposiciones máximas por las distintas clasificaciones de riesgo es el siguiente:

Año 2014

Fondo	A	AA	AAA	N-1	NA	Total
Clipper	-	3.633.220	-	355.215.618	20.995.372	<u>379.844.210</u>

Año 2013

Fondo	A	AA	AAA	N-1	NA	Total
Clipper	-	-	-	342.935.310	20.019.354	<u>362.954.664</u>

22.4 Riesgo de liquidez

Se define el riesgo de liquidez como la incapacidad de cumplir con sus obligaciones financieras de manera oportuna a precios razonables. Estas obligaciones financieras derivan de los compromisos de desembolsos de las inversiones comprometidas, así como los pagos derivados de contratos establecidos.

Entenderemos por riesgo de liquidez a la imposibilidad de:

- Cumplir oportunamente con las obligaciones contractuales.
- Liquidar posiciones sin pérdidas significativas.
- Evitar sanciones regulatorias por incumplimiento de índices normativos.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.4 Riesgo de liquidez, continuación

Distinguimos dos fuentes de riesgo:

(i) Endógenas

Situaciones de riesgo derivadas de decisiones corporativas controlables.

- Alta iliquidez alcanzada por una reducida base de activos líquidos.
- Baja diversificación o alta concentración de activos financieros y comerciales en término de emisores, plazos y factores de riesgo.
- Efectos reputacionales corporativos adversos que se traduzcan en acceso no competitivo a financiamiento o falta de este.

(ii) Exógenas

Situaciones de riesgo producto de movimientos de los mercados financieros no controlables.

- Movimientos extremos o correcciones/eventos no esperados en los mercados internacionales y local.
- Cambios regulatorios, intervenciones de la autoridad monetaria, entre otras.
- Decisiones de un número importante de partícipes de efectuar rescate de sus inversiones en un mismo momento del tiempo, como consecuencia de modificaciones en las condiciones de mercado.

La administración de liquidez reviste una importancia estratégica para la alta administración de la Administradora General de Fondos, siendo una de sus preocupaciones centrales. En este contexto, se ha diseñado y establecido una Política de Administración de Liquidez y de Planes de Contingencia de acuerdo a los requerimientos regulatorios y concordante con la Política establecida por Scotiabank Chile.

Esta Política de Administración de Liquidez, aprobada por el Directorio, tiene como misión formalizar los lineamientos, acciones y roles que determinan la gestión de liquidez, fijar el apetito por riesgo de la institución y comunicar las directrices al resto de la organización; para de esta forma establecer un criterio común que permita identificar, evaluar y controlar los riesgos de liquidez existentes en la Administradora, en los nuevos Fondos y en los negocios que se emprendan.

La Política de Administración de Liquidez contiene la definición de roles y responsabilidades en el proceso de toma de decisiones de la liquidez y la definición de estándares metodológicos para la medición de los riesgos de liquidez.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgos, continuación

22.4 Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

La correcta implementación, funcionamiento, control y seguimiento posterior será una variable significativa para contribuir a un crecimiento sostenible para los Fondos administrados en el mediano y corto plazo, bajo un marco conservador de administración de los riesgos de liquidez que darán la confianza necesaria a los inversionistas.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo de 7 días o menos sin mayores pérdidas y principalmente en papeles del Banco Central de Chile.

Un componente esencial de la Administración de liquidez es la mantención de activos fácilmente liquidables, denominados “Activos Líquidos Mínimos” (Minimum Core Liquid Assets), cuyo propósito es asegurar la continuidad de las operaciones bajo eventos especiales de iliquidez. Los Activos Líquidos Mínimos están constituidos ante todo por inversiones financieras mantenidas para propósitos de liquidez, dinero en efectivo, depósitos a plazo y otros activos financieros de alta calidad.

El siguiente cuadro ilustra los flujos de vencimiento de los activos: Cifras en M\$.

Año 2014

Fondo	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Clipper	54.529.364	50.071.050	275.243.796	-	379.844.210

Año 2013

Fondo	Menor a 7 días	Entre 7 días y 1 mes	Entre 1 mes y 1 año	Más de 1 año	Total M\$
Clipper	56.856.112	95.732.338	210.366.214	-	362.954.664

Producto de lo anterior, la Administradora General de Fondos presenta límites de vencimiento a rescate diarios mínimos y posiciones en instrumentos del Banco Central para los Fondos de corto plazo que representan el principal Riesgo de Liquidez para la Administradora.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.4 Riesgo de liquidez, continuación

(ii) Exógenas, continuación

El siguiente cuadro analiza Pasivos Financieros liquidables netos dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual.

Al 31 de diciembre de 2014

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	7.332	-	-	-	7.332
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	7.332	-	-	-	7.332

Al 31 de diciembre de 2013

Fondo	Menor a 7 días M\$	Entre 7 días y 1 mes M\$	Entre 1 mes y 1 año M\$	Más de 1 año M\$	Total M\$
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	-	-	-	-	-
Rescates por pagar	-	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	14.918	-	-	-	14.918
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	-	-
Totales	14.918	-	-	-	14.918

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.5 Gestión de riesgo capital

El capital del Fondo está representado por los Activos Netos Atribuibles a Partícipes de cuotas en circulación. El importe de Activos Netos Atribuibles a Partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura de capital, la política del Fondo es realizar lo siguiente:

- Observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes de cuotas en circulación.
- Recibir rescates y suscripciones de nuevas cuotas de acuerdo con el Reglamento Interno del Fondo, lo cual incluye la capacidad para diferir el pago de los rescates y requerir permanencias y suscripciones mínimas.

La Administración controla el capital sobre la base del valor de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación y además cuenta con una Política de Administración de Capital apropiada para la inversión de su capital.

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2014:

Inversiones	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Clipper	451.974.541	551.179.219	296.737.424	41.499.274
Rescates	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Clipper	176.951.931	285.282.558	96.212.151	30.289.980

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.5 Gestión de riesgo capital, continuación

A continuación se presenta estadísticas de rescates e inversiones para el año 2013:

Inversiones	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Clipper	445.614.315	526.942.349	312.484.089	44.860.093

Rescates	Promedio M\$	Máx. M\$	Mín. M\$	Desviación estándar M\$
Clipper	173.591.617	639.756.360	103.935.603	41.067.571

La Sociedad Administradora para dar cumplimiento a lo exigido en el Artículo N°5 de la Ley N°20.712, controla diariamente que cada uno de los fondos administrados mantenga en forma permanente a lo menos 50 partícipes, salvo que entre ellos exista un inversionista institucional, en cuyo caso no registrará ese número mínimo de partícipes. Por otra parte, a lo menos el patrimonio neto deberá ser equivalente a UF10.000. Se hace presente, que no existen otros requerimientos externos de capital.

Al término del período no se presentaron ningún cambio en el requerimiento de capital entre períodos ni incumplimiento del mismo.

22.6 Estimación del valor razonable

El valor razonable de los activos financieros transados en mercados se basa en precios de mercado cotizados en la fecha del estado de situación financiera. El precio de mercado cotizado utilizado para activos financieros mantenidos por el Fondo es el precio de compra.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los “inputs” utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1 : Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2 : Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (esto es, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de precios).

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.6 Estimación del valor razonable, continuación

Nivel 3 : Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al “input” o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de qué constituye el término “observable” requiere de criterio significativo de parte de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del Banco Central de Chile, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Año 2014

Instrumento	Fondo	Valor razonable	
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	Clipper	20.010.288	985.084
Bonos de bancos e instituciones financieras	Clipper	-	3.633.220
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	Clipper	-	342.823.000
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	Clipper	-	1.663.888
Pagarés de empresas	Clipper	-	10.728.730
Totales		<u>20.010.288</u>	<u>359.833.922</u>

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.6 Estimación del valor razonable, continuación

Año 2013

Instrumento	Fondo	Valor razonable	
		Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$
Bonos emitidos por estado y bancos centrales	Clipper	20.019.354	-
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras \$	Clipper	-	283.306.689
Dep. y/o pagarés de bancos e instituciones financieras UF	Clipper	-	42.657.577
Pagarés de empresas		-	16.971.044
Total		20.019.354	342.935.310

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por “inputs” observables, son clasificados dentro del Nivel 2. Estos incluyen, bonos corporativos con categoría de inversión y algunas obligaciones soberanas, acciones que cotizan en bolsa y derivados extrabursátiles. Como las inversiones de Nivel 2 incluyen posiciones que no se negocian en mercados activos, las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar liquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

Las inversiones clasificadas dentro del Nivel 3 tienen “inputs” (entradas de datos) no observables significativas, ya que se negocian de manera poco frecuente. Los instrumentos de Nivel 3 incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa. Ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable.

El monto de instrumentos de capitalización de Nivel 3 consiste en una posición única. Los principales “inputs” (datos de entrada) del modelo de valoración del Fondo para esta inversión incluyen múltiplos de ganancias (basados en las ganancias históricas del emisor durante la década pasada) y flujos de efectivo descontados. El Fondo también considera el precio de transacción original, las transacciones recientes en instrumentos idénticos o similares y transacciones de terceros concluidas en instrumentos comparables. Ajusta el modelo cuando se estima necesario.

La deuda de Nivel 3 también consiste en una posición única. La técnica de modelos de valoración del Fondo para este instrumento de deuda corporativa es el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados. El Fondo también considera otros factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado. Ajusta el modelo cuando se estima necesario. Los flujos de efectivo descontados se calculan utilizando la tasa de inflación promedio durante el ejercicio financiero.

No existen para el ejercicio en curso transferencia entre Niveles para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.7 Modelo de valorización

(a) Metodología de valorización

La metodología tiene como principio general la maximización del uso de información de mercado, para lo cual utiliza diariamente la información de las transacciones del día junto con la historia de estas transacciones.

Si en el día de la valorización existen una o más “transacciones válidas” en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado título, o para otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el título en cuestión, éste se valoriza basado en aquella información de acuerdo al procedimiento de Valorización de Mercado, el cual asigna el promedio ponderado por monto de las tasas observadas.

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento, o de algún título perteneciente a su categoría, el día de la valorización, éste se valoriza utilizando el procedimiento de Valorización Modelo, el cual estima una “TIR base”, a partir de la “estructura de referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(a.1) Valorización de mercado

Si en el día de la valorización existen una o más transacciones en la Bolsa de Comercio de Santiago para un determinado instrumento, se utiliza esta información para valorizar el papel, siempre que las transacciones sean consideradas válidas, lo cual se verifica mediante filtros por monto mínimo de transacción y monitoreo de cambio de tasa.

Una vez verificada la validez de las transacciones, se obtiene la tasa de valorización, que consiste en la ponderación por monto de la tasa interna de retorno (TIR) de todas las “transacciones válidas” observadas de ese papel para ese día.

En caso de no existir “transacciones válidas” para un título el día de la valorización, el modelo considera, para la determinación de la tasa de valorización, las “transacciones válidas” de ese mismo día, correspondiente a otros instrumentos que pertenezcan a la misma categoría que el papel en cuestión.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.7 Modelo de valorización, continuación

(a) Metodología de valorización, continuación

(a.2) Valorización por modelo

En el caso de no existir “transacciones válidas” para un determinado instrumento el día de la valorización, o de algún título perteneciente a su categoría, se utiliza conjuntamente la información de transacciones del día con la historia de transacciones para estimar la tasa de valorización.

Para obtener la tasa de valorización, el modelo calcula una “TIR base” a partir de la “Estructura de Referencia” del día, y le suma un “Spread Modelo” basado en la Información de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares.

(a.2.1) TIR base

Para estimar la “TIR base”, el modelo asigna a cada papel una “Estructura de Referencia” de acuerdo al tipo de instrumento y la moneda de emisión. Esta estructura es una curva de tasas de interés estimada diariamente con la información de transacciones del día y pasadas de distintos instrumentos representativos del mercado del papel a valorizar. A continuación, el modelo descuenta los flujos futuros del papel a valorizar con la “Estructura de Referencia” obteniendo un “precio base” a partir del cual se calcula la “TIR base”.

A esta “TIR base” se le suman un “Spread Modelo” el cual se obtiene a partir de transacciones recientes del papel a valorizar, o en su ausencia, de transacciones recientes del papel más parecido al instrumento en cuestión.

(a.2.2) Spread modelo

El “Spread Modelo” se determina a partir de Spreads históricos del mismo papel o de papeles similares, para lo cual el modelo utiliza “Clases de Spread”.

Estas “Clases de Spread” corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permitan identificar el Spread disponible más adecuado para valorizar el instrumento, al provechar transversalmente la información de transacciones de papeles similares, para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.7 Modelo de valorización, continuación

(a) Metodología de valorización, continuación

(a.2) Valorización por modelo, continuación

(a.2.2) Spread modelo, continuación

Cada familia de papeles tiene definida una estructura descendente de “Clases de Spread”, en la cual la primera clase es la más restrictiva y busca agrupar Spreads históricos exclusivamente del papel a valorizar con una antigüedad no mayor a un valor definido, mientras que la segunda y siguientes clases van relajando gradualmente sus restricciones de antigüedad, emisor, clasificación de riesgo, plazo al vencimiento, etc., según corresponda, para considerar Spreads de un universo de papeles cada vez más amplio.

(a.2.3) Tasa modelo

Finalmente, para valorizar el instrumento se suma a la “TIR base” correspondiente el “Spread Modelo”.

$$\text{TIRMod} = \text{TIRBASE} + \text{Smodi}$$

TIRBASE : “TIRbase” correspondiente al instrumento
SMod i : “Spread Modelo” estimado para el instrumento
TIRMod : Tasa de valorización estimada para el instrumento

(b) Conceptos generales de la metodología

A continuación se definen los conceptos generales sobre los cuales se basa el Modelo Referencial de Precios (MRP):

(b.1) Familia de papeles

El MRP agrupa a los distintos instrumentos financieros en “Familias de Papeles” que comparten características comunes en cuanto a su valorización. La siguiente tabla detalla los papeles que conforman distintas familias (Familias de Papeles Utilizados para Definir el MRP):

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.7 Modelo de valorización, continuación

(b) Conceptos generales de la metodología, continuación

(b.1) Familia de papeles, continuación

Familia de papeles

PRC, BCU, BTU Y CERO BR
BCP PDBC
Depósitos N1 en UF
Depósitos N2 en UF
Depósitos N1 en Pesos
Depósitos N2 en Pesos
Bonos Corporativos en UF
Bonos Corporativos en Pesos
Letras Hipotecarias en UF e IVP
Letras Hipotecarias en Pesos

(b.2) Categorías

Con el fin de comparar papeles similares y aprovechar la información de sus transacciones, las “Familias de Papeles” se dividen en “Categorías”, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Tipo de instrumento
- Plazo al vencimiento

(b.3) Estructura de referencia

Las “Estructuras de Referencia” son curvas de tasas de interés de los distintos papeles del mercado nacional, utilizadas en la valorización de las distintas “Familias de Papeles”:

Estas estructuras se estiman utilizando un modelo de no arbitraje tipo Vasicek con múltiples factores de riesgo que incorpora la información histórica a través de un filtro de kalman extendido.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(22) Administración de riesgo, continuación

22.7 Modelo de valorización, continuación

(b) Conceptos generales de la metodología, continuación

(b.3) Estructura de referencia, continuación

El MRP se basa en 5 “Estructuras de Referencia”: Cero Real, Cero Normal, Curva de Bonos de Reconocimiento (BR), Curvas de Depósitos en Pesos y Curvas de Depósitos en UF, las cuales se utilizan como estructuras de descuento para cada “Familia de Papeles” de acuerdo a la siguiente tabla:

Estructuras de referencias para las distintas familias de papeles

Familia de papeles	Estructura de referencia
PRC, BCU, BTU Y CERO	Cero real BR
BR	Curva BR
PDBC, BCP	Cero nominal
Depósitos N1 en UF	Depósito UF
Depósitos N2 en UF	Depósito UF
Depósitos N1 en Pesos	Depósito en pesos
Depósitos N2 en Pesos	Depósito en pesos
Bonos Corporativos en UF	Cero real
Bonos Corporativos en Pesos	Cero nominal
Letras Hipotecarias en UF e IVP	Cero real
Letras Hipotecarias en Pesos	Cero nominal

(b.4) TIR base

Corresponde a la TIR que se obtiene de descontar los flujos futuros de un instrumento usando la “Estructura de Referencia” correspondiente como tasa de descuento.

(b.5) Spread

El “Spread” de una transacción es la diferencia entre la tasa de mercado del Título y la “TIR base” correspondiente.

(b.6) Clases de spread

Corresponden a agrupaciones de Spreads históricos que permiten identificar el Spreads disponible más adecuado para valorizar el instrumento, aprovechando transversalmente la información de transacciones de papeles similares para valorizar un instrumento en particular.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(23) Sanciones

El Fondo, la Sociedad Administradora, sus Directores y/o Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador durante el ejercicio financiero al 31 de diciembre 2014 y 2013.

(24) Hechos relevantes

Con fecha 7 de enero de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, la cual tuvo como objetivo principal unificar la regulación aplicable a la prestación de servicios de Administración de Fondos y Carteras Individuales en un cuerpo legal único. Consecuencia de lo anterior, fueron derogadas las normas sobre administradoras generales de Fondos contenidas en los Títulos XX y XXVII de la Ley N°18.045 sobre mercado de valores; el Decreto Ley N°1.328 de 1976 sobre Fondos Mutuos; la Ley N°18.657 que autoriza creación de Fondo de Inversión de Capital Extranjero; y la Ley N°18.815, sobre Fondos de Inversión.

En virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.712, la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 7 de mayo de 2014 pública NCG N°365, la cual establece contenidos mínimos de reglamentos y textos de contratos de Fondos, regula procedimiento de depósito e imparte instrucciones respecto a las modificaciones introducidas a los antecedentes depositados.

Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., en cumplimiento con la normativa vigente, se encuentra en la última etapa del proceso de adecuación de sus Reglamentos Internos, Contratos, y Reglamento General de Fondos, cumpliendo de este modo con los plazos establecidos en la Ley N°20.712 y en la NCG N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En sesión ordinaria celebrada el día 21 de abril de 2014, se tomó conocimiento y se aceptó la renuncia de don Albert Rajotte al cargo de Director de la Sociedad.

En sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2014, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia de don Cristián Jiménez Pflingston al cargo de Director de la Sociedad, designándose en su reemplazo a don Fabio Valdivieso Rojas.

Con fecha 4 de agosto de 2014, la Superintendencia de Valores y Seguros mediante Oficio Ordinario N°20.937, comunicó observaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2013 de la Sociedad Administradora y de los fondos. Dichas observaciones están referidas a revelaciones de la Nota “Gestión de Riesgo de Capital”, las que han sido subsanadas a la fecha.

Al 31 de diciembre de 2014, no existen otros hechos relevantes que informar.

FONDO MUTUO SCOTIA CLIPPER

Notas a los Estados Financieros
al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(25) Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2015 Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A. renovó la garantía desde el 9 de enero 2015 hasta el 10 de enero de 2016, por cada uno de los Fondos administrados, a favor de Scotia Administradora General de Fondos Chile S.A., quien actúa como representante de los beneficiarios, cumpliendo así con el Artículo N°13 de la Ley N°20.712 y la Norma de Carácter General N°125 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La garantía constituida por este Fondo Mutuo, mediante Boleta de Garantía contratada con el Banco Scotiabank Chile, corresponde a la Boleta N°147544 por UF139.294, 2014.

A la fecha de presentación de estos estados financieros, no existen otros hechos posteriores que requieran ser revelados en notas a los estados financieros, así como no existen otros hechos significativos a revelar a la fecha de presentación de los estados financieros.